

RESOLUCION N° 129/2017

Paraná, 5 de octubre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. Natalia Gambino fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Concordia mediante *Resolución N° 31/2014 de fecha 13 de marzo de 2014 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 19 de marzo del año 2014, y actualmente se encuentra cumpliendo funciones como Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la localidad de Concordia.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI de Concordia, Dr. José Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). CONFIRMAR, a la Sra. NATALIA GAMBINO,

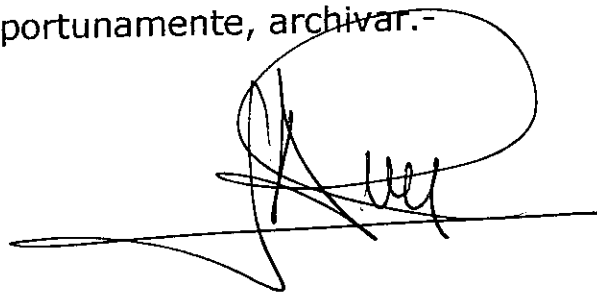
actual Escribiente Provisoria de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concordia**, con retroactividad al 19-03-2015, y que continuará cumpliendo funciones como Secretaria Provisoria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la localidad de Concordia.-

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD del Sr. **HECTOR JOAQUIN LUNA**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta la confirmación en el cargo de Secretaria de la Dra. Gambino, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI Concordia, Dr. José Daniel Costa, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo y las notificaciones pertinentes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de Concordia, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

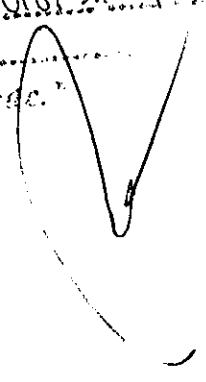


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 447 al STJ, y n° 448 e la Ufi de Concordia. Costa.

ADRIAN DOSBA
ARIO - PAL

En set de ocho de dos mil diecisiete
siendo la hora 11:30 notifiqué a Mr. P. P. P.
dándole lectura a la resolución que antecede.

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a large 'V' shape with a loop at the top and a tail extending downwards.